



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1996

Expte. No 773/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral No 172-95, del 22 de Mayo de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa al Prof. Milenko Juan Jurcich, Secretario de Extensión Universitaria, como representante suplente ante el Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, a partir del 2 de Mayo de 1995 y hasta la finalización de la presente gestión;

Que a Fs. 85, el Prof. Jurcich eleva su renuncia a la citada representación, en virtud a una superposición horaria en sus actividades;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Prof. Milenko Juan JURCICH, Secretario de Extensión Universitaria, como representante suplente ante el Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, a partir del 14 de Marzo de 1996.

ARTICULO 2º.- Agradecer los importantes servicios prestados por el Prof. Milenko Juan JURCICH, como representante de esta Universidad ante el Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 080 - 96